

Las opositoras embarazadas ingresadas por parto podrán examinarse en el hospital

Publicado el 24-02-2009 , por [Expansión.com](#)

Las mujeres embarazadas que ingresen para dar a luz en un hospital podrán hacer la prueba de la Oferta Pública de Empleo (OPE) de la Administración sanitaria. El Servicio Galego de Saúde desplazará al centro hospitalario a una delegación del tribunal para garantizar que se cumplan "las mismas condiciones" que en el lugar del examen.

Así lo ha comunicado la Administración sanitaria gallega, tras decidirlo la División de Recursos Humanos del Servicio Galego de Saúde, a la vista de varios recursos presentados por mujeres embarazadas. De este modo, la Administración sanitaria permitirá a estas opositoras embarazadas ingresadas el mismo día del examen hacer la prueba "respectando, en todo momento, la unidad de acto como garantía de igualdad y de imparcialidad para todos los aspirantes".

Esta decisión, según recalcó la Consellería de Sanidade, se adoptó en el marco de la normativa vigente y con "escrupuloso respecto" al texto de la convocatoria, "acorde con las sentencias judiciales que resolvieron sobre el anterior proceso selectivo y dentro de los parámetros establecidos por los agentes sociales en la Mesa Sectorial de Sanidad".

Sanidade insiste en que, para "garantizar la igualdad de derecho", tanto de las opositoras gestantes como del resto de candidatos, el Servicio Galego de Saúde desplazará al centro hospitalario a una delegación del tribunal "encargada de velar por que se cumplan las mismas condiciones que en los otros lugares del examen".